

## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE ES CASTELL

#### 540 *Aprobación definitiva del presupuesto general y la plantilla de personal del año 2020*

El Pleno de la corporación, en sesión extraordinaria y urgente de día 18 de diciembre de 2019, aprobó inicialmente el Presupuesto General de la entidad para el ejercicio 2020 y la plantilla de personal municipal, junto con la documentación pertinente.

Al no presentarse reclamaciones ni alegaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto general y la plantilla de personal para el ejercicio 2020, publicado en el BOIB n.º 171 de día 21 de diciembre de 2019, se publica el Presupuesto General de la entidad local del año 2020 resumido por capítulos, y la plantilla de personal con la relación de puestos de trabajo, según el artículo 169.3 del *Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales*.

#### PRESUPUESTO 2020

<b>RESUMEN CAPÍTULOS</b>		
CAP. 1	GASTOS DE PERSONAL	3.788.123,30
CAP. 2	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.693.850,00
CAP. 3	GASTOS FINANCIEROS	21.000,00
CAP. 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	492.342,72
	<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES</b>	<b>5.995.316,02</b>
CAP. 6	INVERSIONES REALES	3.181.297,50
CAP. 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	214.510,13
CAP. 9	PASIVOS FINANCIEROS	210.000,00
	<b>TOTAL GASTOS CAPITAL</b>	<b>3.605.807,63</b>
<b>TOTAL DESPESES</b>		<b>9.601.123,65</b>
CAP. 1	IMPUESTOS DIRECTOS	4.282.935,15
CAP. 2	IMPUESTOS INDIRECTOS	140.000,00
CAP. 3	TAXAS Y OTROS INGRESOS	545.400,00
CAP. 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.209.741,00
CAP. 5	INGRESOS PATRIMONIALES	3.000,00
		<b>7.181.076,15</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>		
CAP. 6	ALIENACIONES	0,00
CAP. 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.420.047,50
CAP. 9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	<b>INGRESOS CAPITAL</b>	<b>2.420.047,50</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>9.601.123,65</b>





**PLANTILLA DE PERSONAL MUNICIPAL 2020**

DENOMINACIÓN	GRUPO	NIVEL	NÚMERO	VACANTES	OCUPADAS	PRESUPUESTADAS	OBSERVACIONES
<b>1. PERSONAL FUNCIONARIO</b>							
1.1 FUNCIONARIOS AMB HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL							
Secretaria	A1	24	1	1	1	1	
Intervención	A1	24	1	1	1	1	
Tesoreria	A1	22	1	1	1	1	
1.2 FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL							
Arquitecto Municipal	A1	24	1	1	0	0	
Administrativo-Tesoreria	C1	14	1	0	1	1	
Recaudador	C1	14	1	1	0	0	
Administrativo	C1	14	1	1	0	0	PROMOCIÓN INTERNA
Auxiliar Administrativo	C2	12	10	1	10	10	1 Excedencia
Policia 2ª Actividad	C1	15	3	0	3	3	Tareas Administrativas
Sargento 2ª Actividad	A2	22	1	0	1	1	2a actividad sin destinacion
B) SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES							
B.1 Policia Local y sus auxiliares							
Sargento	A2	22	1	1	0	0	
Oficial	C1	17	3	0	3	3	
Policia	C1	16	1	0	1	1	
Policia	C1	15	12	4	11	12	E exc. +1 CCSS
Policia-Oficial 2ª Actividad	C1	17	1	0	1	1	Tareas Administrativas con destinacion
B.2 Personal de oficinas							
Operarios limpieza	E	10	3	1	3		
<b>TOTAL</b>	<b>42</b>	<b>13</b>	<b>37</b>	<b>38</b>			

**2. PERSONAL LABORAL**

DENOMINACIÓN	GRUPO	NIVELL	NÚMERO	VACANTES	OCUPADAS	PRESUPUESTADAS	OBSERVACIONES
<b>2.1 PERSONAL LABORAL FIJO</b>							
Arquitecto			1	1	1	1	
Psicologia			1	1	1	1	
Ingenieria			1	1	0	1	
Tecnico medioambiental			1	1	1	1	
Coordinador deportes			1	0	1	1	
Trabajadora social			2	2	2	2	





DENOMINACIÓN	GRUPO	NIVELL	NÚMERO	VACANTES	OCUPADAS	PRESUPUESTADAS	OBSERVACIONES
Educadora social			1	1	1	1	
Bibliotecaria			1	0	1	1	
Encargado brigada y almacen			1	1	1	1	
Maestro Escola Infantil			1	1	1	1	
Educador Escola infantil			6	4	5	6	
Delineante			1	0	1	1	
Administrativo Biblioteca y archivo			1	1	0	0	Jornada reducida
Profesores Ateneu			2	2	2	2	2 Tiempo parcial
Administrativo			1	0	1	1	
Electricista			1	1	1	1	
Conductor Vehiculos			1	1	0	0	
Oficial Obras			4	2	4	4	1 PROMOCIÓN INTERNA
Oficial Obras y Mantenimiento			1	0	0	0	1 Excedencia
Oficial Jardineria			2	1	2	2	
Aux. Administrativo			9	8	9	9	
Aux. Adm. Recepcionista			1	1	1	1	
Trabajador familiar			6	3	6	6	3 Jornada reducida 20h
Aux. de SAD			1	1	1	1	Jornada reducida
Conserje			4	2	4	4	2 trabj. discapacidad
Peón Mantenimiento Poliesportiu			1	0	1	1	
Peón Mantenimiento Camp Futbol			1	1	1	1	Media jornada
Peón jardineria			2	2	2	2	
Peón obras			3	3	2	2	
Peón Mantenimiento Cementerio			1	0	1	1	
Operarios Limpieza Escuela			6	6	6	6	
TOTAL			66	48	60	62	
<b>3.PERSONAL EVENTUAL</b>							
Ningún personal previsto			0	0	0	0	
TOTAL			0	0	0	0	

Contra el acuerdo de aprobación definitiva del Presupuesto y de la plantilla de personal, que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso administrativo delante de la Sala contenciosa y Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOIB, según lo que dispone el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Castell, 20 de enero de 2020

**La Alcaldesa**  
Escandell Salom

